

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA	Código:	GE-PT-013
		Versión:	4
		Fecha:	4/03/2026

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA

GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA., empresa legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada conforme al Decreto 356 de 1994, presta servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades fija, móvil, escolta a personas y mercancías, con y sin armas, medios tecnológicos, servicio canino, asesoría, consultoría e investigación.

La Alta Dirección se compromete a implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada, alineado con los principios de la ISO 18788, garantizando operaciones responsables, éticas y respetuosas de los derechos humanos.

Para ello, establece los siguientes compromisos:

1. Cumplimiento legal y normativo

Cumplir estrictamente la legislación colombiana aplicable, los requisitos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015, la normativa de protección de datos personales y demás requisitos aplicables.

2. Enfoque basado en la gestión del riesgo

Identificar, evaluar y tratar los riesgos operacionales, legales, reputacionales y de derechos humanos asociados a nuestras actividades, aplicando metodologías reconocidas de gestión del riesgo y documentando sus resultados.

3. Debida diligencia en derechos humanos

Evaluar de manera preventiva los posibles impactos negativos en derechos humanos antes de iniciar nuevas operaciones, contratos o servicios, adoptando medidas de mitigación cuando sea necesario.

4. Uso legal, proporcional y racional de la fuerza

Garantizar que el uso de la fuerza, cuando sea estrictamente necesario, se realice bajo principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, conforme a la normatividad vigente y protocolos internos aprobados.

5. Capacitación y competencia

Garantizar formación continua en derechos humanos, uso de la fuerza, gestión del riesgo, ética empresarial y normativa aplicable.

6. Control de proveedores y contratistas

Aplicar criterios de evaluación y seguimiento a proveedores y terceros, asegurando que cumplan con estándares legales, éticos y de derechos humanos.

7. Mecanismos de quejas y reclamaciones

Mantener canales accesibles, confidenciales y sin represalias para la recepción, análisis y tratamiento de quejas o denuncias relacionadas con nuestras operaciones o posibles afectaciones a derechos

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA	Código:	GE-PT-013
		Versión:	4
		Fecha:	4/03/2026

humanos.

8. Gestión de crisis y continuidad del negocio

Implementar planes documentados de respuesta ante emergencias y continuidad del negocio que aseguren la protección de las personas, activos e información.

9. Transparencia y comunicación

Promover comunicación clara y oportuna con partes interesadas, fomentando relaciones basadas en la confianza y la responsabilidad.

La presente política es obligatoria para todos los niveles de la organización, contratistas y terceros vinculados.

Será revisada anualmente o cuando se presenten cambios normativos, estratégicos u operacionales.



OSWALDO PEÑA BERMEO
REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: 04/03/2026

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA	Código:	GE-PT-013
		Versión:	4
		Fecha:	4/03/2026

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	PÁGINA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Todas	Creación del Documento	04/03/2023
2	Todos	Revisión y Actualización	04/03/2024
3	Todos	Revisión y Actualización	04/03/2025
4	Todos	Revisión y Actualización	04/03/2026
Elaboró: Responsable del SIG		Revisó y aprobó: Gerente	